

ACTA NÚMERO (4) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las quince horas del día catorce de noviembre del año dos mil doce, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador y los C.C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ, PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, PROFR. CAYETANO MILLANES BUTIMEA, PROFR. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFRA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Señor Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de cabildo, de fecha 14 de noviembre del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al Congreso del Estado de Sonora, de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal 2012.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2012.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, del Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Navojoa, para el año 2013.
7. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que están 20 de 23 integrantes de este Cabildo. Quiero informarles que justificaron su inasistencia a la presente reunión, los Regidores María Dolores Lara Yocupicio, por incapacidad médica y la C. Lic. Yolanda Gisela Rodríguez Carballo, que se encuentra fuera de la ciudad”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pié. En virtud de la presencia de 20 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior y firma. “Comunico a ustedes que me hizo llegar el C. Secretario del Ayuntamiento, solicitud de prórroga para presentar en posterior reunión el acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 11 de noviembre del año en curso, toda vez de que el tiempo transcurrido de la reunión pasada al día de hoy, es poco para la elaboración del acta respectiva. Se pone a consideración de todos ustedes la presente solicitud, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (22): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2012”.**

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, y remisión al Congreso del Estado de Sonora, de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal 2012. “Pongo a consideración de todos ustedes si creen que es necesario la aprobación para que el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, explique sobre el tema en mención, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (23): “SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, C. DR.**

JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, QUIEN EXPONDRÁ LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA”.

Interviene el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz, para manifestar. “Estaba checando yo ahorita, el punto número cuatro, que dice análisis, discusión y aprobación, en su caso, y remisión al Congreso del Estado de Sonora, de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal 2012, me llamó la atención, perdón es el siguiente punto, me confundí”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien manifiesta: “Ahí en sus encuadernados se les hizo llegar también dos hojas, por un lado vienen cargos y por otro vienen abonos, esto se refiere más que nada a unos reintegros que se tuvieron que hacer a la Tesorería de la Federación, que corresponden a intereses que se estuvieron generando en cuentas de bancos, por la autorización de algunos programas federales, antes estos intereses pasaban a ser parte de los ingresos del Ayuntamiento, nada más que en una observación que nos hizo la Auditoría Superior, ya no lo permitieron, de tal suerte que se tuvieron que regresar y como corresponden a programas de ejercicios anteriores por eso se está afectando a esa cuenta de resultados de ejercicios anteriores. No sé si tengan alguna duda”.

Interviene la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Yo tengo una observación que nada tiene que ver con esto, simplemente creo que por respeto a quien nos toca estar de espaldas, que se ponga la pantalla en el centro, para que estuvieran a la par, es muy incómodo estar así en el caso de nosotros o cualquiera de los compañeros que nos toque estar en este lugar”.

En estos momentos se incorpora a la reunión la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Muy buena observación, por favor a la gente de sistema. Si no hay algún otro comentario y si es de aprobarse la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores correspondientes al ejercicio fiscal 2012, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (24): “SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012”.**

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2012. “Pongo a consideración de todos ustedes, si creen que es necesario la solicitud para que el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, exponga lo relativo a los ingresos

de la cuenta trimestral, así como al Dr. Jorge Martín López Vidaury, Secretario de Programación del Gasto Público, exponga lo concerniente a los Egresos de la cuenta trimestral, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (25): “SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, QUIEN EXPONDRÁ LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA”**.

Interviene el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz, para comentar: “Ahora si Sr. Presidente, ahorita me confundí con los dos puntos, en el Punto número Cinco, que vamos a tratar respecto de los estados financieros, les comentaba que estaba yo haciendo un análisis en la cuestión legal y me encuentro yo que en el Artículo 61, Fracción V, Inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nos obliga al Ayuntamiento a enviar al Congreso del Estado, para efectos de que allá se revise, que se autorice, se discuta o se apruebe lo que es los estados financieros trimestrales y yo veo aquí con todo respeto, pero en el punto número cinco dice: Análisis, discusión y aprobación y al Ayuntamiento a nosotros no nos compete ni la discusión, ni la aprobación, a nosotros solamente nos obliga la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 61, Fracción V, Inciso D), le voy a dar lectura si me lo permiten, dice: Enviar trimestralmente al Congreso, los Estados Financieros que comprendan la Balanza de Comprobación, el Balance General y el Estado de Resultados que contenga el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos que se lleve a la fecha, es decir, la ley nada más nos obliga o nos faculta solamente a enviar al Congreso, yo creo que es muy claro, la autoridad, en este caso nosotros somos una autoridad del Ayuntamiento, solamente debemos de hacer lo que la ley nos faculta a hacer y en este caso la ley nos faculta a enviar, o nos obliga a enviar este informe, por lo que yo le solicitaría, tal vez corregir el orden del día en ese sentido, de que no es análisis, discusión, ni mucho menos aprobación, para esos efectos es el Congreso del Estado y es el ISAF”.

Interviene la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “¿Qué artículo es?”.

Responde el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “61, Fracción V, Inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y si nosotros nos sometiéramos a revisar, a aprobar y de todo esto, creo que nos estaríamos extralimitándonos en nuestras funciones. Es cuanto Presidente”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Lo que pasa que si citan con un orden del día, yo creo que tenemos que seguir lo que dice el orden del día, si viene de origen como mencionas tú en la ley, citado de una forma errónea, entonces donde está la razón, si la autoridad del Ayuntamiento que es el Secretario para citarnos a una reunión, si vamos a discutir, aprobar y resolver, pues como que hay un vacío ahí, si el Secretario citó en base a algo, pues que nos diga en

base a que se cita, yo entiendo por argumento, pero necesito saber, ¿donde está la razón?, estamos confundidos”.

Posteriormente comenta la C. Profra. Hildelisa González Morales: “Lo que menciona el compañero no lo cuestiono, pero lo que si es cierto es que se aprobó un orden del día y que nosotros entramos en esa dinámica con el orden del día, una disculpa porque llegue tarde y que tiene que ver con esto, porque es muy poco el tiempo para entrar en revisión y la verdad que yo me metí a revisar puntualmente este documento y si quiero emitir una opinión, entonces si el orden del día me lo permite y si ya se aprobó yo quiero dar mi opinión respecto a este informe trimestral que tiene que ver con los meses de julio, agosto y septiembre”.

Comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “En el trimestre pasado, en el antepasado se pidió la aprobación de cabildo me imagino, en todas las reuniones pasadas se ha hecho así, entonces yo también solicito se respete el orden del día y como se ha estado trabajando como hasta ahorita y que nos den tiempo a investigar efectivamente que si estamos actuando bien, verdad”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Bueno, creo que efectivamente ya hubo una aprobación del orden del día como lo estableció la Maestra Hildelisa, más sin embargo el pleno del Ayuntamiento puede tomar decisiones que no contravengan las leyes que nos rigen, en este caso la Ley de Gobierno y como lo decía el Maestro Arellano, si es bien específico en el sentido de que esta cuenta trimestral de la cual ya nos hicieron llegar un tanto y que de alguna manera ya le dimos una leída y sabemos de que se trata, yo creo que lo más conveniente sería poner a consideración del pleno como Ayuntamiento, la modificación de ese punto para efectos de que se eliminen esos dos términos que es discusión y aprobación y únicamente se establezca el término de enviar al Congreso del Estado, más sin embargo y hay que ser consientes que como órgano de gobierno del Municipio, también no nos exime de que lo podamos leer y si hay algún comentario no nos va a pasar nada, simplemente al final de cuentas lo que tenemos que aprobar es el envío al Congreso del Estado y será el Congreso del Estado a través de sus órganos de control quien haga observaciones al Ayuntamiento y en su momento a lo mejor regresa aquí y podemos hacer los comentarios al respecto”.

Interviene la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza, para manifestar: “Yo creo que debemos de revisarlo porque parte de ese período nos compete a nosotros como actual administración, nosotros tomamos protesta en septiembre y dentro de estos estados financieros todavía viene ese periodo por lo tanto cualquier resultado que esto emita nosotros tenemos un período en el cual también tenemos gobierno en el y creo que es nuestro derecho y nuestra obligación revisar y discutir tal como lo marca el orden del día”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépez: “Yo quisiera que se distinga algo, a lo mejor yo estoy confundido, lo que pide el Lic.

Arellano bajo su argumentación es que no debería estar, no estamos facultados, no lo menciona la ley a la discusión y aprobación de los estados financieros, entonces cuál es el objetivo en ese sentido de que se haya venido viendo en los últimos trimestres la exposición de las cuentas públicas aquí o esta disposición es nueva o en el sentido común simplemente”.

Responde el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “Tenemos que definir bien los términos, cuenta pública, esa si se discute y se aprueba aquí, los informes financieros trimestrales, la ley dice claro que no, mas sin embargo yo coincido igual con ustedes, yo creo que todos tenemos derecho, todo el Ayuntamiento a tener conocimiento de esos estados financieros, yo no me opongo en ningún momento a que el Sr. Tesorero, nos explique cuáles son los estados financieros de este último trimestre, mas sin embargo a mí no me gustaría caer en un exceso de autoridad al someter o aprobar o no aprobar los informes financieros trimestrales, cuando la ley no me faculta para eso, yo estoy de acuerdo, adelante que nos explique y todo, pero que no caigamos nosotros y yo les hago un llamado a todos a una ilegalidad al aprobar o reprobar estos informes trimestrales cuando no somos la instancia para dictar ese juicio de valor, para eso está el Congreso del Estado y los órganos de control que tiene con el Congreso del Estado, eso es nomás, por mí no hay problema le re insisto y tenemos derecho todos de enterarnos de los estados financieros, pero remitirlo nada más”.

Comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Es que me sonaba la palabra ilegalidad, si nosotros hacemos esto como dice el orden del día, caeríamos en una ilegalidad, el Regidor ya fue Regidor en administración pasada, cometieron ilegalidad en aquella ocasión, quisiera saber”.

Responde el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “No, se remitía nada más, yo lo comenté”.

Manifiesta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “No se aprobaba, se estudiaba, se analizaba”.

Responde el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “Se remitía, yo era de Obras Públicas y era Regidor y se remitía nada más”.

Posteriormente interviene la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales, para comentar: “Comparto con el Regidor Arellano, que nosotros no vamos a calificar, no es nuestra competencia, ni nuestra responsabilidad, pero la ley no dice que no podamos emitir opinión, la ley no nos restringe y si no nos dice que no ha permitido, nosotros podemos entrarle al análisis, al comentario, esto no implica que vamos a aprobar o reprobar el ejercicio de los recursos de este trimestre, pero si podemos entrarle a la discusión y al análisis, a la emisión de opinión que a lo mejor podrá ser de responsabilidad particular, a mí me parece fundamental que lo hagamos, toda vez que estamos empezando un gobierno sobre el que se puede asentar responsabilidades o

consecuencias de actos porque a lo mejor no le compete, porque hay un ejercicio que se ejerció hasta el 15 de septiembre de este año, y viene la gente y te dice que pasa con la obra, viene la gente y nos dice porque no hay recursos, viene la gente y pregunta, en ese sentido la ley no nos limita en nuestra participación”.

Menciona la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Coincido totalmente contigo Hildelisa y también tenemos que valorar el trabajo, el esfuerzo y la preparación que hizo nuestro Tesorero, para estar presente esta tarde, creo que es de humanos el atenderle todo lo que él preparó, no le vería yo la ilegitimidad hacia eso”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Yo quisiera proponerle escuchando los diferentes argumentos, ya que hay una propuesta del Regidor Arellano, en virtud de que el punto número cinco del orden del día, sufra una modificación, para que quede la aprobación de la remisión, es decir vamos a aprobar que se remita al Congreso del Estado de Sonora, los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2012, sin que esto nos quite el derecho que tenemos todos de poder opinar al respecto, pero si que quede muy claro que estaríamos autorizando la remisión de estos al Congreso del Estado”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Yo tengo una duda, de aquí para adelante, únicamente nos limitaríamos a turnarla”. Responde el C. Presidente Municipal: “A lo que marca la ley, a turnarla”. Menciona el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “El origen atendiendo a lo que marca la ley, ¿ésta convocatoria viene errónea?”. Responde el C. Presidente Municipal: “Así es”. Manifiesta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Entonces lo que pido, que antes de enviarnos una convocatoria se pongan de acuerdo que es lo que marca la ley, porque a final de cuentas si no tenemos ninguna facultad de aprobar y de revisar jurídicamente hablando, entonces a donde viene, en pocas palabras si no saben checar, si realmente a que nos obliga, tenemos la relación de trabajar para revisarla y cotejarla, pero aquí viene discusión, aprobación, viene análisis, entonces hasta donde es aplicada, hasta donde es obligatorio el término”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Martínez González. “Yo quiero explicarles a todos, no es una justificación, pero si explicación, la verdad con la premura que tuvimos, no nos echamos a lo mejor vimos que normalmente los puntos los analizamos, los discutíamos y los sometíamos a aprobación, la verdad fue un error, asumo la responsabilidad como Secretario y si me gustaría que sacáramos, resolviéramos este asunto porque la verdad va e impacta directamente en mi responsabilidad”.

Posteriormente comenta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “No quiero eximir de responsabilidad al Secretario, verdad, porque él se sabe defender pero muy bien, nosotros como comisión ayer discutíamos, yo decía, yo voy a aprobar

la remisión del informe trimestral al Congreso y en ese sentido nos pusimos de acuerdo, no sé en que momento porque también es responsabilidad mía y responsabilidad de la comisión, yo creo que hay que asumir esto, porque en otro momento ya estábamos discutiendo la aprobación o no aprobación del informe y yo ahí no firmé el dictamen de la comisión, porque yo no estoy en capacidad en este momento de aprobar o desaprobar el informe, toda vez que tengo tres horas con él en las manos, entonces no estoy en condiciones para hacerlo y no firmé el dictamen de la comisión por eso, entonces creo que también es responsabilidad de nosotros como regidores estar más listos, para que no suceda esto, pero yo creo que no hay ningún problema, en análisis no hay ningún problema, no lo prohíbe la ley”.

Enseguida comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “De una manera más sencilla, quizás para no entrar a fondo, pudiéramos las personas que nos dimos a la tarea de hacer una revisión de esto y que tenemos interés, trabajar nada más sobre las dudas, esa es mi propuesta y el Sr. Tesorero, pueda dar respuesta a ellas para no irnos punto por punto, quizás no nos interese, quizás no nos compete”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “Anteriormente que si quede asentado en acta, la modificación que sufre el orden del día, para que quede solamente la autorización de la remisión al Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2012, como lo solicitó a este H. Cabildo el Regidor Arellano, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (26): “SE APRUEBA MODIFICAR EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: “AUTORIZACIÓN DE LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES, BALANCE DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012”.**

Continúa con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, quien manifiesta: “Una vez que autorizamos la participación del Dr. César Kaplan y del Dr. Jorge Martín López Vidaurry. Adelante”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépez, quien comenta: “El objetivo sería entonces del dictamen de la Comisión de Hacienda, será si se remite, presentarse al Congreso del Estado o no presentarse, si se autoriza la remisión o no y votarse en pleno si se autoriza”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Una pregunta y ¿en base a qué, no autorizaríamos la remisión?, ¿en qué nos basaríamos nosotros, para no mandarla?”.

Responde el C. Regidora M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “Miren en la ley hay obligaciones y en este caso lo que yo les contemplaba ahorita, en el Artículo 61, Fracción V, Inciso D), habla de que el Ayuntamiento deberá, es una obligación de nosotros, yo lo comentaba inclusive con algunos compañeros, no hay necesidad ni de hacer dictamen, porque es una obligación que tenemos que cumplir, que la ley dice que enviemos al Congreso del Estado, no es si lo aprobamos o no lo aprobamos la remisión, lo tenemos que aprobar porque es una obligación que tenemos como Ayuntamiento, sí no lo mandamos incurrimos en una ilegalidad ante la ley y claro una omisión ante el Congreso, son las cuestiones que están medio ambiguas”. Pregunta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “No se debería ni de someter a votación”. Responde el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “No, porque dice muy claro, enviar, dice de las atribuciones del Ayuntamiento, Inciso D), enviar trimestralmente, dice enviar, es una obligación, es algo que nosotros tenemos que cumplir”. Comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “No dice después de haber pasado por la autorización del Cabildo”. Responde el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “No, le doy lectura de nuevo, dice: Inciso D): Enviar Trimestralmente al Congreso, los Estados Financieros que contengan la Balanza de Comprobación, el Balance General y el estado de resultados que contengan el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos que se lleve a la fecha”. Es muy clarito, es una obligación que tenemos”.

Enseguida comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “El objetivo de turnar los estados financieros al Cabildo, ¿cuál es?”. Responde el C. Presidente Municipal: “Es para su conocimiento”. Comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “No se va a votar, no se va a aprobar, una pregunta, en las administraciones pasadas, se hacía lo mismo, porque aquí está el Secretario de Programación del Gasto Público, Dr. Vidaurry”.

Responde el C. Secretario de Programación del Gasto Público, Dr. Jorge Martín López Vidaurry: “No escuché”. De nueva cuenta manifiesta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “¿En el trienio pasado, se discutían y se aprobaban los estados financieros o no?”. Responde el C. Secretario de Programación del Gasto Público, Dr. Jorge Martín López Vidaurry: “Se enviaban los estados financieros, se les daba la información, por si tenían dudas”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Nos vamos a una pequeña explicación y luego sobre dudas”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien manifiesta: “En materia de ingresos aquí tenemos en este trimestre, en materia de Impuestos, lo que teníamos presupuestado para este trimestre, son 7.7 millones de pesos y lo captado son 12.2 millones de pesos, tenemos una variación a

favor del Ayuntamiento de 4 millones de pesos. En materia de Derechos, se presupuestaron 4.2 millones de pesos y captados a la fecha 7.4 millones de pesos, esto lo ven ustedes en su página número 18, 19, yo estoy hablando de los rubros ya concentrados y ahí viene desglosados cada uno de los rubros. Tenemos en materia de Productos, presupuestado 828 mil 729 pesos y lo captado son 464 mil 251, ahí lo que ha afectado es precisamente, tiene relación con lo que acaban ustedes de aprobar, porque lo que más abona a este producto, son los intereses bancarios que se generan y que pues ahora ya no son parte de los productos. En materia de Aprovechamientos, 719 mil 553 y traemos ahí 996 mil 287, una variación a favor del Ayuntamiento de 276 mil 734 pesos, esto principalmente será por donativos que hacen para el deporte que a final de cuentas van e impactan allá. Traemos en Participaciones, que lo presupuestado son 43.5 millones de pesos y lo captado en ese mismo periodo son 43.7 millones de pesos, 273 mil 877 pesos a favor del Ayuntamiento. En Contribuciones Especiales, que son cuotas de pavimentación traemos una variación positiva de 652 pesos. En Materia de Aportaciones Federales, entran el Fondo de Infraestructura Social Municipal y el FORTAMUN, traemos 32.3 millones de pesos y captado a la fecha 28.8 millones de pesos, ahí han estado a la baja en 2.7 millones de pesos, ya en materia de Convenios Federales y Estatales, ahí traemos presupuestado 0 y captado 20.9 millones de pesos en ese trimestre y es básicamente con un programa de pavimentación de vialidades, en los totales de este trimestre, lo presupuestado son 89.5 millones de pesos, contra lo captado son 114.6 millones de pesos, con una variación de 25.0 millones de pesos a favor del Ayuntamiento, en estas mismas hojas que ustedes están observando ahí, pueden ver más hacia la derecha lo que es el acumulado, en el acumulado ya en materia de Impuestos hay una variación a favor del Ayuntamiento de 4.5 millones de pesos. En Derechos 7.1 millones de pesos. En Productos variación en contra de 961 mil pesos. En Aprovechamientos variación en contra de 4.7 millones de pesos. En Participaciones hay 6 millones de pesos más a favor del Ayuntamiento. En Contribuciones Especiales 241 mil 099 pesos y en Aportaciones Federales son 10.6 millones de pesos, que llegaron de menos. En los Convenios Federales, ahí se acumula además de la pavimentación de vialidades, el programa SUBSEMUN y una pavimentación de terracería por parte del Gobierno del Estado, si lo viéramos por cada uno de los rubros, el Impuesto Predial, es el que más impacta, lo presupuestado es de 1.6 millones, contra lo captado de 2.5 millones, en este trimestre son 977 mil 647 pesos. En Impuesto Predial Ejidal lo presupuestado son 1.6 millones de pesos en ese periodo, en ese trimestre y lo captado son 3.1 millones, hay un superávit de 1.4 millones de pesos. En Impuesto Sobre Traslado de Dominio, que es otro de los impuestos fuertes de la Hacienda Municipal, lo presupuestado son 2.8 millones de pesos y lo captado son 4.5 millones de pesos, ahí también traemos un superávit de 1.6 millones de pesos y esto fue dado por la llegada ahí de algunos comercios. En materia de Derechos, se tiene un superávit de 3.16 millones de pesos, originados principalmente por el Ingreso del DAP, que se incluye, además en los lotes que están baldíos incluye también ahí una cuota, además de convenios que se tienen con Comisión Federal, cabe mencionar aquí, que lo presupuestado en el ejercicio del 2012, hay una metodología y ahí en esa metodología únicamente consideraron lo ingresado en el ejercicio anterior, de enero a septiembre y eso originó que se vea así, sí se trae un

superávit, respecto a lo presupuestado así es, de origen ya viene. En lo que es Productos, son 364 mil 477 pesos que no se ha alcanzado la meta y porque ya lo hemos comentado, por los intereses. En Aprovechamientos, presupuestados son 719.5 y captado son 996 mil 287 pesos. En Participaciones, ahí lo que son las participaciones en este trimestre son 273 mil 877 pesos, que es básicamente el Fondo General de Participaciones. En Aportaciones Federales en este trimestre traemos un déficit de 3.5 millones de pesos, aquí gráficamente se puede apreciar ahí el acumulado con un incremento de una recaudación del 12.94 % más de lo que se presupuestó. Eso es en materia de Ingresos”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario de Programación del Gasto Público, Dr. Jorge Martín López Vidaurry, quien menciona: “Buenas tardes, con su permiso. En lo que respecta a los Egresos respecto al periodo de Julio, Agosto y Septiembre, la información que habrá de remitirse al ISAF, que es el órgano que audita y supervisa la información que nosotros enviemos, tenemos que viendo la información por capítulos y posteriormente por dependencias, cada una de ellas las mismas que integran el Ayuntamiento o la Administración Municipal. Tenemos que en Servicios Personales, teníamos un presupuesto de 38.9 millones de pesos que se ejercieron 37.9 millones de pesos, por lo cual ahí tenemos un ahorro presupuestal de 1 millón 025 mil pesos. En Materiales y Suministros, se aplicaron recursos adicionales por 4.8 millones de pesos. En Servicios Generales, también se aplicaron recursos adicionales por 3.6 millones de pesos, es importante destacar que con estos tres capítulos son los que les dan operatividad a la Administración, porque aquí tenemos la cuestión de los mantenimientos, servicio del alumbrado público, la energía eléctrica de los edificios, los mantenimientos de los carros, de las maquinarias. En Transferencias tenemos recursos adicionales por 1 millón 520 pesos, aquí son los apoyos que se envían a DIF, a Bomberos, Banco de Alimentos, al Asilo de Ancianos, etc. en cuanto al equipamiento tenemos que se aplicaron recursos adicionales por 4.7 millones de pesos, ahorita que hagamos el análisis por cada una de las dependencias, vamos a poder observar que en el capítulo 5000 de seguridad pública, se aplicaron 4 millones de pesos, eso se debe a la llegada de los recursos del programa SUBSEMUN, que fue destinado para la adquisición de las patrullas. En Inversión Pública se aplicaron recursos adicionales por 33 millones de pesos, esto es en obra pública. En Inversiones Financieras también tenemos recursos adicionales por 550 mil pesos, esto corresponde a Erogaciones Extraordinarias y en Deuda Pública tenemos un ahorro de 2.3 millones de pesos, esto se debe gracias a que el Ayuntamiento es auditado y es dictaminado por dos empresas calificadoras internacionales que son Standar & Poors y Fitch Ratings, eso es lo que dan una muy buena calificación crediticia al Ayuntamiento de Navojoa y por lo tanto tenemos una tasa preferencial a la hora de obtener los intereses. Esto fue el panorama de manera general del comportamiento presupuestal en este trimestre, ya en lo específico en cada una de las dependencias, podemos observar, que en el Ayuntamiento aplicó recursos por 228 mil pesos. En Sindicatura por 112 mil pesos, también con recursos adicionales. En la Presidencia Municipal, tenemos 376 mil pesos, con recursos adicionales, aquí en las láminas pueden observar ustedes las páginas donde van a ir localizando las dependencias y la página donde se encuentra

ubicada, esta información al final de cada una de las dependencias, es donde van a observar estos importes que estamos presentando. Secretaría del Ayuntamiento prácticamente está en equilibrio, traemos 14 mil pesos en ahorro presupuestal. En la Tesorería Municipal, 3 mil 800 pesos, también prácticamente en equilibrio. Servicios Públicos 3 millones 600 mil pesos, en recursos adicionales, principalmente por el pago del Servicio del Alumbrado Público. En Seguridad Pública, aquí están los 4 millones de pesos que se aplicaron para la compra de las patrullas. En Programación del Gasto Público, 222 mil pesos en recursos adicionales, principalmente a una partida que ustedes verán ahí, que se llama Jubilados, ¿por qué se incrementó?, porque en este año se autorizaron jubilaciones adicionales a las que se tenían pensadas, y es lo que ocasionó que se aplicarían recursos adicionales. En el Órgano de Control, tenemos 6 mil 500 pesos de ahorro presupuestal, al igual que en Educación y Cultura 1 millón 168 pesos. En Comunicación Social, tenemos recursos aplicados por 1 millón 152 mil pesos, recursos adicionales. En Desarrollo Económico son 211 mil pesos en ahorro presupuestal. En Comunidades Rurales 149 mil pesos, aquí también hay una partida que se destina al apoyo, en las diferentes comunidades, para estudios médicos, al igual que la Dirección de Salud como lo vamos a observar más adelante. En el Instituto de Atención a la Mujer, tenemos un ahorro presupuestal de 15 mil pesos. En el Instituto Municipal del Deporte, son 478 mil pesos que están aplicados de manera adicional, aquí también es importante mencionar porque hay una partida que se llama Fomento Deportivo, esa partida tiene su difusión en relación con los donativos que percibe el Ayuntamiento vía ingreso, ¿qué quiero decir con esto?, pues prácticamente el recurso ingresa y a la vez egresa, el egreso es por conducto del deporte, porque es apoyo a las empresas precisamente para patrocinio. En Deuda Pública, aquí se ve el reflejo de lo que decíamos ahorita 2 millones 300 mil pesos, en ahorro presupuestal. En Erogaciones Extraordinarias 676 mil pesos. En la Dirección de Salud son los 254 mil pesos que son los estudios médicos, consultas, etc. que se les dan a la ciudadanía en general, principalmente en las áreas rurales. En las Obras Públicas, ya lo veíamos ahorita en la lámina anterior que son 35 millones de pesos que se aplicaron en obra pública y los Apoyos a Organismos que son 2 millones 300 mil ya lo mencioné anteriormente, es lo que se canalizó para DIF, Bomberos, a Rastro Municipal, Banco de Alimentos, Asilo de Ancianos, el CESNAV, también, entonces tenemos que aquí en este trimestre se aplicaron recursos adicionales por 45 millones de pesos, prácticamente podemos ver que estos 45 millones de pesos se absorben con las obras, con los recursos del Subsemun y prácticamente con el pago del Alumbrado Público. Esto es lo que se refiere al Ingreso”.

Enseguida interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépez, para mencionar: “¿Si se puede preguntar?”. Responde el C. Presidente Municipal: “Claro”.

Pregunta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépez: “Contador tengo una duda respecto al rubro de gastos, específicamente en el rubro de combustibles, en el rubro de combustibles del último trimestre tenemos una variación de 35% de específicamente combustibles erogados conforme al presupuesto, tenemos presupuestado para el último trimestre 6 millones 800 mil pesos de combustibles y

gastamos 11 millones 635 mil pesos, 4 millones 848 mil pesos más de combustibles, si yo saco el promedio de enero a junio, sin incluir el gasto extraordinario, debe de ser que de enero a junio estuvimos gastando en promedio 2 millones 600 mil pesos, si le subo esa variación se me va el promedio mucho más alto, la única justificación que creo yo que pudiera existir, al menos que se me fuera comentar otra, es que las unidades anduvieron 24 horas funcionando o compramos mayor parque vehicular, porque la variación del último trimestre del rubro de combustibles es de un 71% más de lo presupuestado, entonces combustible me imagino que es gasolina, nosotros vamos entrando, tenemos 15 días, se me hace una variación exorbitante, a lo mejor es un error de dedo o a lo mejor hay alguna justificación”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry: “Creo que tiene razón el Regidor y es importante comentarlo, antes que nada el combustible viene siendo la gasolina, el diesel y el gas y adicionalmente si estaba comentando algo muy cierto, principalmente hay que tomar en cuenta las condiciones de la maquinaria, las patrullas trabajan las 24 horas del día, pero adicional a eso va muy en relación con la obra pública, tenemos 35 millones de pesos en obra pública, la maquinaria trabaja más, en Servicios Públicos tiene su parque vehicular al igual que la SIUE, al igual que Seguridad Pública, pero no están en optimas condiciones, yo lo comentaba en la Comisión de Hacienda, que lo vamos a vivir nosotros en la presente administración, que recientemente se entregaron unas patrullas que de modelo es reciente, pero que la operatividad porque trabajan las 24 horas del día y a veces más, si me permiten, a pesar que son modelo 2012, al término de dos meses y por experiencia lo mencionamos, no van a servir y van a estar gastando, algo que ni siquiera ustedes lo van a poder creer, en cuanto al combustible, todo eso es lo que origina, pero además no es esto, en el mes de Septiembre si ustedes recordarán también se presentaron una serie de eventos, que si bien es cierto no impactaron mucho de forma muy negativa a la ciudadanía, pero que si ocasionó que hubiera reuniones de la Unidad de Protección Civil hubo apoyo en combustible, todo eso viene a reflejarse aquí, no nada más es el consumo en automóviles, porque hay otra cosa, no hay automóviles para las dependencias, bueno son muy pocos, la mayoría está en Seguridad Pública, está en la maquinaria de obra y está en Servicios Públicos y además por los gasolinazos mes tras mes”.

Enseguida comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Estamos hablando de 5 millones de pesos, entiendo que no tenemos facultad revisora como dice el Lic. Arellano en términos jurídicos, pero creo yo que si es importante que se establezca un mecanismo o se informe sobre el parque vehicular existente y para saber si realmente, porque a lo mejor era un descontrol o a lo mejor no se, porque es mucha la variación, ver el promedio y nos estamos yendo a 75% más en un trimestre, creo que como responsabilidad externa que tenemos de la gente que nos tiene aquí, es parte de nuestras funciones que se cuiden los recursos y entiendo la explicación contador, pero yo creo que es mucha la variación, lo dejo a su consideración, es un comentario que yo quería hacer”.

Posteriormente comenta la C. Regidor Profra. Hildelisa González Morales: “Sin el ánimo tampoco en querer convertirme en fiscal, si es importante que en la revisión que hicimos, en lo que a mí respecta, encontré como un comportamiento atípico, traté de buscar explicaciones y leí varias horas, en el trimestre este que nos compete remitir, dice, por ejemplo en mejoramiento de imagen urbana, de enero a junio hubo un egreso de 12 millones 301 mil 537 pesos y solo de julio a septiembre hubo un egreso de 18 millones 848 mil 029 pesos, se acumulan dando un total de 31 millón 149 mil 366 pesos, ahí se dispara totalmente y si te afanas tratando de explicarte con lo que tienes a la mano, ¿qué sucedió?, yo lo siento atípico, a lo mejor estoy equivocada; dos, en estructura básica y equipamiento social, ahí vemos que de enero a junio o sea en el primer semestre, egresaron 7 millones 805 mil 391 mil pesos y de julio a septiembre siendo el trimestre que nos ocupa 14 millones 436 mil 097 pesos, aquí vemos una diferencia de 6 millones 630 mil 709 ejercidos, en tres meses, esto a mí me parece un tanto exagerado y sin el ánimo de querer hacer alusiones ni nada, es una pregunta”.

Responde el C. Secretario de Programación del Gasto Público, Dr. Jorge Martín López Vidaurry: “No hay que olvidar que fue un cambio de administración y en su momento es lo que se tenía programado, en las obras reportadas a septiembre a ejercerse en ese periodo, igual el Fondo de Infraestructura Social Municipal, tiene un período la administración anterior propuso que se ejercieran los recursos a esa fecha y finalmente la obra está ejecutada”.

Comenta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Si eso es lo que se presupuestó y lo que se gastó fue mucho más, esto impacta en el adeudo que se dejó, gastando lo que no tenían”.

Responde el C. Secretario de Programación del Gasto Público, Dr. Jorge Martín López Vidaurry: “Sí, porque es parte del cobro y a parte es el de nosotros”.

Interviene la C. Regidor C.P. Laura Lorena Velarde Araiza, quien manifiesta: “Yo tengo un cuestionamiento referente a mi compañero Luis Carlos, con respecto a combustible, si observamos si se disparó bastante y quizás pudiéramos pensar lo que estamos pensando, verdad, que al fondo estamos pensando en algo, en qué se utilizó ese combustible, sin embargo yo pregunto ¿cuál es el mecanismo para pensar que ese combustible llegue a los vehículos que pertenecen al Ayuntamiento? o nada más le das el vale y la autoridad va y lo echa o lo echan a su carro o ¿cómo va ese mecanismo?, firman donde si se le echó a la patrulla, el número de patrulla, porque se dice que sí se gastó en las patrullas que se fueron, pero finalmente hay un mecanismo, porque eso nos está costando y yo no veo tantas patrullas, no sé, es mi punto de vista como regidora, que le tengo que rendir cuentas a la ciudadanía”.

Responde el C. Secretario de Programación del Gasto Público, Dr. Jorge Martín López Vidaurry. “Sí mire, de echo hay que recordar que estamos hablando de nueva administración, en relación a eso hemos recibido instrucciones de parte del Sr.

Presidente, todavía de bajar los controles, se tiene un control muy enérgico en la cuestión de combustible y no lo estoy diciendo ahorita, nada más por decir, ustedes lo van a observar cuando hagamos la revisión del trimestre de octubre, noviembre y diciembre, cómo es que se está viendo esa cuestión de los controles y si efectivamente se tiene una relación a la gasolinera para que la tenga, es más ustedes lo están viviendo, como regidores, bueno, lo van a vivir, si ustedes llevan otro carro diferente al número de placas que van a portar, no les van a surtir gasolina, los controles están más que reportados”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Si no hay más intervenciones y si están de acuerdo en remitir la aprobación de la remisión al Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2012, quienes estén por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (27): “SE AUTORIZA LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”**”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, del Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Navojoa, para el año 2013. “Pongo a consideración de todos ustedes la solicitud para que el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, exponga lo relativo a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de este Municipio para el ejercicio 2013, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (28): “SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, QUIEN EXPONDRÁ LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA”**”.

Enseguida interviene la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza, quien manifiesta: “Yo tengo una intervención antes, yo estuve analizando estos estados financieros en coordinación con la bancada y tenemos algo que comentar, por ética la fracción panista y me gustaría que quedara en acta, no nos parece correcto, no podemos citar a reunión extraordinaria por este H. Ayuntamiento de Navojoa, ya que consideramos que se trata de un asunto que no solo nos involucra a nosotros como integrantes de cabildo también, sino a la ciudadanía en general ya que en este momento, a partir de este documento vamos a afectar los ingresos con las contribuciones que en esta tarde aprobemos o no aprobemos, según el caso, por ende

no podemos tomarlo a la ligera compañeros, se trata de estados financieros y presupuestos que se requieren más que unas cuantas horas para tomar una decisión acertada y congruente, por tanto estamos invitando al Sr. Presidente junto con el Secretario y Síndico en este caso para que la siguiente reunión en donde vayamos a tratar la Ley de Egresos, sea en una reunión ordinaria, ese es el sentir de nosotros”.

Posteriormente comenta el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “Si me hacen el favor y se remiten al mismo artículo, al Artículo 61, en el Apartado IV, en donde habla en el ámbito financiero, en el Inciso A), dice: Someter al dictamen y aprobación del Congreso, durante la segunda quincena del mes de Noviembre de cada año, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos que va a regir en este año, es decir no nos compete a nosotros la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Ingresos, solamente debemos de someter al examen y aprobación del Congreso, ¿por qué?, porque el Ayuntamiento o sea nosotros si bien es cierto la Constitución General de la República nos ha hablado en un pedacito ahí en cuestión legislativa, es para efectos de hacer o promulgar o emitir reglamentos, pero los Ayuntamientos no tenemos facultad para hacer leyes, es decir para legislar, la única instancia para legislar es el Congreso del Estado o es el Congreso de la Unión, por lo tanto voy a lo mismo, yo creo que aquí lo único que nos compete como Ayuntamiento remitir o como dice someter al examen o aprobación del Congreso, para que el Congreso emita, elabore esa Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, porque nosotros nos corresponde como Municipio, cumplir con la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en segundo lugar nosotros no tenemos esa capacidad legislativa para generar leyes; además debemos de ver la diferencia que hay, ¿ por qué el presupuesto de egresos?, porque en el presupuesto de egresos ustedes se van al apartado C), del mismo ámbito financiero dice: “Aprobar con base a las contribuciones y demás ingresos que determine anualmente el Congreso, su presupuesto de Egresos”, es decir nosotros sí tendríamos que aprobar, es el presupuesto de egresos, más no la Ley de Ingresos, porque ésta solo le compete al Congreso del Estado, aquí tengo la ley por si tienen alguna duda”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Usted Sr. Regidor dice que el Ayuntamiento debe de mandar el análisis financiero como esta propuesta de Ley de Ingresos, nosotros todos los que estamos aquí somos el Ayuntamiento, tenemos que analizar, tenemos que revisar y tenemos que aprobar algo que vamos a mandar a Hermosillo, así sea el análisis financiero trimestral, si lo vamos a mandar tenemos que hacer una revisión exhaustiva de esto y una aprobación y debemos de votar si lo mandamos o no o con observaciones o sí lo mandamos con o sin observaciones, sí no encontramos nada, adelante lo mandamos y sí encontramos algo lo tenemos que mandar con sus observaciones. Estamos de acuerdo”.

El C. Regidor Lic. Luis Carlos Borbón Yépiz, comenta: “un comentario, yo se que está macheteado usted en los términos legales, Sr. Arellano, y no nos dio tiempo a lo mejor de documentarnos, pero aquí viene un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y al final el dictamen dice, Dictamen, se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del

Municipio de Navojoa, así viene establecido, por lo que yo veo y aquí está y viene en los anexos, la comisión de Hacienda está conformada por regidores, es lo que a mí no me cuadra, en estricto sentido jurídico nos comentas que los regidores con base a la ley, no estoy discutiendo la ley, que los regidores no tenemos facultad en base a la ley de aprobar o desaprobar la Ley de Ingresos y aquí los anexos que nos dieron, hay unos dictámenes, es más son dos dictámenes, uno donde se aprueba el proyecto de ingresos y otro en donde se aprueban los estados financieros, entonces por lo que yo estoy viendo o está mal el dictamen o está mal lo que nos dicen”.

Interviene la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Miren yo creo que es una polémica innecesaria, es muy clara la ley, dice: Someter al examen y aprobación del Congreso, durante la segunda quincena del mes de noviembre, de cada año la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que deberán regir en el año siguiente, es nuestra responsabilidad y es lo que vamos a hacer y la Comisión de Hacienda es lo que hizo, nos reunimos, lo revisamos, ahora lo proponemos porque es una propuesta, pero cuál es la diferencia con el Presupuesto de Egresos, que tiene que estar sujeta a la Ley de Ingresos determinada por el Congreso del Estado, la Ley de Ingresos ya está, ¿nosotros qué tenemos que hacer?, una propuesta que se sujete a esa Ley de Ingresos, ¿por qué?, sí podemos incluir en este presupuesto de ingresos contribuciones adicionales, siempre y cuando no se salga de lo que nos establece la ley, entonces sí estamos en una facultad que nos compete como Ayuntamiento, como Gobierno Municipal, en analizar, en proponer, en hacer llegar al Congreso, nuestra propuesta de presupuesto de ingresos y el Congreso verá si no nos desorbitamos, si no nos salimos de lo que marca, si hicimos las cosas incorrectamente y nos lo va a regresar y decir corrijan, ustedes están pidiendo aquí, están proponiendo ingresos que no están sujetos a la ley de ingresos, estamos en lo correcto, lo que yo entiendo de la compañera es, hagamos las reuniones de carácter ordinario, para darnos un poquito más de tiempo, toda vez que son asuntos torales, son los recursos que van a regir todo el año, hasta ahí”.

Posteriormente comenta el C. Síndico Procurador, Guillermo Peña Enríquez: “Compañeros Regidores, Sr. Presidente, es cierto que el Ayuntamiento no puede aprobar leyes, pero constitucionalmente tiene la facultad de iniciativas de leyes, por eso la Ley de Ingresos es una iniciativa que surge, de los Ayuntamientos y se manda al Congreso del Estado, cualquier modificación que pretendamos de llevar a cabo en cuanto a lo que son los derechos, los impuestos o los productos, lo tenemos que aprobar nosotros aquí y lo tenemos que mandar al Congreso para que éste le de el carácter de ley, nosotros no lo podemos hacer en este momento, en todo caso, no estaríamos nosotros aprobando un presupuesto de ingresos, en todo caso estamos aprobando un proyecto de presupuesto de ingresos, que es muy diferente a un presupuesto de ingresos, ni a una ley de ingresos tampoco, tan no tenemos la última palabra que cuando se elabora el presupuesto los técnicos encargado de ellos, consultan al ISAF, para que ellos les den la línea, ¿hasta cuánto se puede?, tengo entendido que les dijeron que no pueden pasar del 4%, del 5%, ¿por qué?, porque esa es la política general que se está llevando en materia tributaria, a mí me parece que no

tiene mayor discusión el asunto, aquí lo único que tenemos que aprobar es el Anteproyecto que estamos remitiendo al Congreso del Estado”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Precisamente procederemos a que den la explicación debida y que a su vez podamos hacer el comentario, al final de cuentas yo creo que desde el momento que asumimos la responsabilidad, debemos acatarnos a lo que la Ley de Gobierno, nos dice, yo veía por ejemplo, que en las páginas del Ayuntamiento, vienen en el Congreso del Estado, vienen comunicados sobre Presupuestos y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento, yo estaba viendo, por aquí tenía el del 2012, aquí dice en qué hay variaciones, cuánto está aumentando, si vamos a aprobar de más o vamos a aprobar de menos, entonces yo creo que la necesidad del Ayuntamiento de remitir al Congreso, no debe de estribar en el tiempo de nosotros, porque de antemano desde que asumimos la responsabilidad como Regidores, desde ahí debemos de ponernos a estudiar los temas que se van a venir a trabajar, los proyectos que si bien es cierto todos los funcionarios están haciendo un trabajo que está supervisado a la autorización del Ayuntamiento. Esa es mi intervención”.

Posteriormente comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Finalmente sin el afán de mirarme como un verdugo, quizás si estamos cometiendo errores, no es culpa de nosotros, es culpa de las personas que hicieron esta convocatoria, para hacer esta convocatoria y ponerlo, y sobre todo regidores que están aquí presentes, que ya han participado en otras administraciones, cuando vieron esto debieron de haberle avisado al Secretario. Ese es mi punto de vista”.

Comenta la C. Regidora Adela Herrera Molina: “Yo pienso que estamos reciclando mucho este asunto, averiguando quien fue el responsable o quien no fue, el Sr. Secretario asumió su responsabilidad y se disculpó, los señores de la Comisión hicieron lo mismo, no sé porqué está redundando en lo mismo; aparte que el Sr. Carlos con todo respeto no asistió a la reunión donde estuvieron la comisión para revisar esto, entonces está echando culpas, bueno a lo mejor lo dije mal, no vino usted, no asistió a la reunión que ellos tuvieron”.

Interviene la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “No hay ningún problema está correcto aquí, está correcta la convocatoria, está correcto lo que hizo la comisión, el asunto aquí que comenta la compañera es de que nos demos más tiempo, fue el origen de su participación que nos demos más tiempo, para el presupuesto de egresos, porque eso si es responsabilidad de nosotros “.

Enseguida manifiesta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza. “Estamos discutiendo algo que si es ley o no es ley”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Profr. Cayetano Millanes Buitimea: “Creo que debemos de dejar de echarnos culpas, sin embargo lo más importante es entrar en materia para resolver la situación que en esta reunión estamos tratando,

también debemos entender que somos humanos y que estamos expuestos a cometer errores, pues el objetivo principal es analizar la Ley de Ingresos y darle solución a lo que se tenga que hacer al respecto”.

Enseguida comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Aquí va mi comentario, es algo que estamos presentes, pero sin embargo el C. Arellano está argumentando que no nos compete”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para manifestar. “Ya quedó claro ese punto regidora. Tiene la palabra el C. Tesorero Municipal”.

Enseguida interviene el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, para explicar: “Por ahí también tienen un engargolado, ciertamente un Anteproyecto de Ley de Ingresos y al final de la misma ley viene lo que es el Presupuesto de Ingresos, es lo que se estima que vaya a ingresar al Ayuntamiento para el 2013 y viendo un poquito la metodología que se siguió para hacer este trabajo, este trabajo como se decía por ahí, al final de cuentas el Congreso es quien lo va a aprobar y para eso a nosotros nos marcan criterios desde un principio, ¿para qué?, para no hacer números alegres y todo eso, desde un principio nos dicen vas a trabajar con este, ésta es una hoja de Excel no le vas a mover nada, nada le vas a mover, únicamente vas a capturar datos y sobre esto vas a sacar tus proyecciones y lo que nos han sugerido que en términos generales, el presupuesto de ingresos y lo que tiene que ver con los rubros de ingresos propios del Ayuntamiento, no sean más allá del 4% de lo que está considerado para el 2012 y bueno esto tiene mucha lógica, porque al final de cuenta si ellos ven que se pretende cobrar algo que pueda afectar a la ciudadanía, a lo mejor no se aprueba, así se trabajó y bueno también nos proporcionaron un documento del Word, que es precisamente la Ley de Ingresos del año 2012 del Ayuntamiento de Navojoa y sobre eso nos pidieron que hiciéramos las modificaciones, por eso en el documento que ustedes tienen, se pueden ver comentarios en donde vienen ahí los cambios que se fueron haciendo en cada uno del articulado que comprende esto, entonces en materia de impuesto predial viene una tarifa, lo único que se está modificando ahí, es la primera cuota y es en atención al salario mínimo que hay actualmente, en el artículo 7 del mismo apartado ahí, del impuesto predial, lo que si le estamos agregando que cuando ya se le haga un descuento del 50% a una persona que es mayor de 60 años, jubilada o pensionada, viuda o divorciada, bajo unos criterios ahí que tienen, ya no se le puede aplicar el 20% adicional y en general lo que quiero comentar aquí es mucho del articulado está en términos de salarios mínimos, esos no sufrieron actualización, porque solitos se van a actualizar cuando tengamos ya el nuevo salario mínimo, traslado de dominio no sufrió modificación, en diversión y espectáculos públicos, nada más se puso el artículo 23, de 5 salarios a 5.22, los impuestos adicionales que marca la Ley de Hacienda, el artículo 100, 103, tampoco sufrieron modificaciones, en el impuesto de loterías, rifas y sorteos, no hay ninguna modificación. En materia de Derechos, el servicio de agua potable, solamente se está considerando una actualización del 4%. En Alumbrado Público, como está en pesos, solamente se está considerando una cuota de 42 a 44 pesos y una tarifa social de 11 a

12 pesos. En servicios de limpia, igual se actualizaron los costos con un 4% de inflación. Mercados y Centrales de Abasto, no hubo cambios. Panteones, Rastro y Seguridad Pública, quedó igual, de los artículos 58 al artículo 62. En Tránsito ahí en la Fracción III, se agregó una clasificación de las descargas porque se le cobraba lo mismo a un pick-up que aun trailers, entonces se hizo una clasificación ahí viene más desglosado. En Servicio de Desarrollo Urbano, igual está en salario mínimo; otros servicios se agregó una fracción ahí que contempla, cobrar 50 pesos, ésta es propuesta de DIF, es un servicio de terapias, de mecanoterapias perdón, que cuando se utilice una máquina que también tiene su costo de mantenimiento, y por eso es como una cuota de recuperación. Licencia para Colocación para Luz y Publicidad tampoco. En Contribuciones Especiales no se realizaron cambios ahí. En materia de Productos tampoco. En Aprovechamientos nada más se puso de manera específica el servicio que presta la Oficina de Enlace de Relaciones Exteriores, de 180 a 190 pesos. El Artículo 83 de Aprovechamientos tampoco, ya está en salarios mínimos y el resto de Aprovechamientos, de multas de tránsito, de Bando de Policía, Desarrollo Urbano, como está en salario mínimo, igual no hubo cambios. En el artículo de Presupuesto de Ingresos, en el artículo 101 Bis, es donde ya tenemos el presupuesto que asciende a la cantidad de 684 millones 462 mil 797 pesos, incluyendo las paramunicipales y lo que es el refinanciamiento de la deuda, ahí nada más quiero hacer la aclaración que no viene y si estamos proponiendo modificar, es que vienen dos artículos 102, así viene esta ley, así estaba y así hemos venido trabajando, sin embargo creo que podemos corregirla y el primer artículo que dice 102, se propone que sea el artículo 101 Bis y además agregar un artículo 110, a propósito de la autorización del refinanciamiento de la deuda, las áreas jurídicas tanto de las instituciones bancarias, como de aquí del Ayuntamiento, sugieren que se agregue, aunque ya viene en el Presupuesto de Ingresos, que se agregue un artículo que diga ahí, con fundamento en el Artículo 11, Fracción I de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, el Ayuntamiento procederá a la reestructuración de su deuda pública municipal y financiamiento adicional por una cantidad hasta de 149 millones 665 mil pesos, es lo que se vio en la sesión anterior, aquí tenemos un comparativo de lo presupuestado del 2012, 498, 644 y nos queda ahora en 884.4 millones de pesos. Es todo”.

Interviene la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales, para comentar: “Una pequeña observación, yo ya lo aprobé en la comisión y me mantengo en esa aprobación, sin embargo y sé que el incremento que se hace es nada más por la inflación en el caso del DAP, del pago por alumbrado público, y yo decía, bueno ¿que no le podemos bajar?, porque eso es algo que está permanentemente en la gente, porque sí pago 44 pesos no tengo alumbrado y nos explicaba el Tesorero y el Dr. Jorge Vidaurry, que no es suficiente la recaudación que se hace, por tal motivo, para poder dar alumbrado público a las colonias, a las comunidades, etc., incluso esa tarifa que se les hace de descuentos a las personas, no corresponden a los gastos que hay para resolver este problema del alumbrado público, nada más que la gente no entiende, yo decía ayer y porque aquí no le hacemos un cambio a la baja, es que no resuelve, porque si es cierto que son 2 pesos más, nada más, pero son dos pesos que a la mejor

la gente si los ve, y dicen es que le subieron esos regidores, esa nada más sería la observación que yo hago y que quede ahí, porque ya va autorizado por la comisión”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “En este presupuesto viene un aumento de la tarifa del agua, en la sesión de cabildo anterior aprobamos una solicitud de crédito de 50 millones de pesos, autorizamos a que se busque, también en base a una propuesta de campaña de usted, que se respetó, un compromiso que usted tenía, también usted hizo un compromiso con la ciudadanía, de que no se iban a aumentar las tarifas de agua mientras no hubiera un servicios de comprensión adecuada, de calidad adecuada, mas sin embargo, aquí nos estamos contradiciendo, entonces yo pienso que también se deben de cumplir no nomás las buenas, sino también en las malas y no debemos de aumentar la tarifa del agua”.

Responde el C. Presidente Municipal: “No se preocupe Regidor, yo soy un hombre de palabra y le voy a cumplir a los navajoenses, y ahorita lo invito a que nos acompañe con su voto a favor para cumplirles juntos, no solamente la propuesta del aquel candidato hoy Presidente, sino ya hoy poder invitar a todas las fracciones a que se sumen a este proyecto, viene contemplado, es un presupuesto de aumento general del 4%, porque la propuesta en campaña fue que aquellas colonias que no tuvieran un buen servicio, no se les iba a aumentar hasta cuando pudiéramos brindarles el buen servicio de calidad y como tengo muchas esperanzas en que el Gobernador del Estado como el Presidente de la República, nos ayuden en el tema de resolver el agua, casi estoy seguro que podemos resolverlo antes de que concluya el ejercicio 2013; es decir no podemos tasarle una tasa a alguien y decirle tu tienes un mal servicio de calidad te voy a cobrar 10 pesos y el día de mañana se lo podamos convertir en un buen servicio de calidad y no podamos cobrarles los 12 pesos o los 15 pesos que se le están cobrando al resto de la ciudad, que si tiene buen servicio, protegiendo esa parte estamos diciendo vamos a cobrar, pero las personas y en eso se está trabajando, en un padrón en el que no tienen servicio de calidad, se les va a hacer y ahí ya es calidad de la Junta de Gobierno del Organismo de hacerle la rebaja, de tal forma que quede en lo mismo que está tasado en la actualidad, pero es un compromiso que voy a cumplir a los navajoenses y que yo los invito a que me ayuden a cumplir”.

Comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “El servicio no viene aquí verdad, de la tarifa diferencial”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “Pido autorización para que el Director del Organismo de Agua, pueda hacer uso de la palabra, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (29): “SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAVOJOA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, QUIEN EXPONDRÁ LO RELATIVO A LA TARIFA DE AGUA POTABLE”**.”

Toma el uso de la palabra el C. Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para manifestar: “Respecto a la actualización, porque no le puedo llamar yo incremento a la tarifa del agua, estamos considerando nosotros un 4%, un 4% que difícilmente nos alcanza a cubrir los incrementos que van a tener los factores básicos que intervienen en lo que es llevar los metros cúbicos, desde las entrañas de la tierra hasta el hogar de cada uno de nosotros, yo quiero decirles que la tarifa media, es de 5.27 pesos por metro cúbico y la tarifa media de equilibrio para el año 2012, estamos hablando, es de 7.83 pesos por metro cúbico, ¿qué significa esto?, que con el precio que va a tener actualmente el metro cúbico de agua potable, en la tarifa más baja para uso doméstico, vamos a estar nosotros a la par exactamente de la tarifa media de equilibrio, ¿qué significa esto?, significa que lo que vamos a cobrar por concepto de suministro de agua potable, nos va a alcanzar exactamente para lo que vamos a gastar por concepto de pago de derechos de agua, por concepto de pago de energía eléctrica para extraerla, por concepto de combustibles que se gastan para la administración de la misma y por concepto de pagos por polímeros y de productos químicos que se utilizan para el tratamiento de la misma, para poder ponerla como agua potable en nuestros hogares, yo quiero que además de lo que el Sr. Presidente mencionaba ahorita, de lo que es dentro de sus compromiso con los ciudadanos navojoenses que no tienen un servicio de calidad en cuanto a lo que agua potable se refiere, yo quiero decirles que nosotros como organismos estamos haciendo un esfuerzo extraordinario para mantener el status que tenemos actualmente, hay en el Estado de Sonora, únicamente cuatro organismos operadores de agua potable que se encuentran funcionando con números negros, el resto traen problemas del tipo financiero, afortunadamente nosotros estamos operando con números negros y quiero decirles que esto es debido a que hemos aprovechado al 100% los distintos programas que ofrece el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, en cuanto al uso y manejo del agua y de los esquemas de saneamiento, únicamente aprovechando esos programas nosotros vamos a lograr salir adelante, yo creo que es importante que tengamos presente este detalle, porque en lo que se refiere a la aplicación de ese 4% para actualizar, a penas vamos a salir tablas con los gastos para poder llevar el metro cúbico de agua desde las entrañas de la tierra hasta el hogar del usuario”.

Pregunta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “¿Cuánto cuesta el metro cúbico, dices?”.

Responde el C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa. “Actualmente cuesta 5.27 pesos”. Pregunta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “¿Y se aumenta?, ¿cuánto? “. Responde el C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa: “Con el 4, quedaría 5.48”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Como todos ya lo saben yo soy una de las afectadas, yo no tengo agua, vivo en una

colonia muy céntrica, urbanizada y no tengo agua y me parece injusto que se me esté cobrando más agua cuando no la tengo, aparte ¿cómo saben ustedes, cuánta agua gasta una vivienda, si algunas de las vivienda no tienen medidor y les llega el recibo?, mi casa de al lado no está la vecina, no tiene medidor porque se lo robaron y el recibo llega con la misma cantidad que me llega a mí en mi casa, ¿en base a qué toman ustedes esas decisiones de cobrarle al ciudadano cuando el agua no se está usando para uso domestico?, creo que es alarmante, porque es el mismo caso para muchas otras familias y el caso de nosotros como regidores, es ver la protección y tomar buenas decisiones y generar una imagen positiva y que tengan el servicio por supuesto”.

Posteriormente comenta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “En lo que respecta al DAP, lo cierto es que este 4% nos lo van a aplicar en el Congreso, si nosotros no lo hacemos, es el ajuste que se hace normal por la inflación, en realidad no estamos incrementando el cobro ni del DAP, ni del agua, yo sería la primera que me opondría, pero mi espíritu siempre dice bueno, porque si es una queja, no pudiéramos, yo sé que no se puede, pero no es un incremento y nos lo van a aplicar, como el Congreso es quien aprueba, sí nosotros no lo hiciésemos, ellos nos lo van a aplicar el 4%, eso sí, quedaría asentado que un buen servicio de agua y hacer una revisión de lo que dice el Presidente, yo lo retomo”.

Interviene la C. Regidora Adela Herrera Molina, para manifestar: “Mire Sr. Presidente con su permiso, yo también soy una de las personas afectadas, pero más afectada me vería sin ese 4%, porque si me suben ese 4% y me ponen medidor, entonces ¿a dónde vamos?, yo prefiero quedar así como estamos, con el 4% y sin medidor, si porque como me va a aumentar ese 4% al mes, entonces lo dejamos así con el 4% para mí y sin medidor”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Respecto a los prediales, también va a haber incremento, hay una página, yo las numeré mis páginas, la número 4, en donde dice, el Inciso B) del Artículo 7, los invito por si gustan revisarlo, dice: Se aplicará el 50% de descuento sobre el monto a los sujetos del impuesto que acrediten su calidad de jubilados y pensionados durante todo el año, presentando su documentación avaladora y vigente, de lo contrario se podrá suspender esta prestación aclarando que el descuento sea en un solo predio que constituya la casa habitación que se encuentre habitada, por el jubilado y pensionado”, ok, se está abrazando a estas personas, pero hay personas que tienen esa edad y no están pensionadas o jubiladas porque trabajaron por su cuenta, ¿qué sucede con esas gentes?”.

Responde el C. Tesorero Municipal: “Se aplica el descuento solamente si acredita que es mayor de edad”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Pero no viene aquí”. Responde el C. Tesorero Municipal: “Si lo dice”.

Enseguida comenta la C. Regidora Lic. Sara María Camargo Vega: “Perdón, nada más un comentario con todo respeto para todos los que conforman este cabildo, creo que es muy importante los tiempos de cada uno de nosotros, los tiempos de los compañeros que vienen a exponer la parte técnica y si prestáramos un poco más de atención a las exposiciones nos daríamos cuenta que muchas de las cosas que estamos manifestando como dudas, están establecidas por escrito, están establecidas en la exposición, estoy muy de acuerdo con la compañera que dijo que pusieran una pantalla, pero yo creo que si con una, con dos, vamos a seguir con un comportamiento donde no estamos poniendo una atención de adultos, de gobierno, de un asunto bastante serio, vamos a seguir dándole vueltas al asunto, yo les pido con mucho respeto a los compañeros que conforman y que están en esta sala presentes, que tengan la amabilidad y la responsabilidad de prestar atención a los compañeros que nos hacen la explicación, por favor”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Adela Herrera Molina: “Aparte te felicito por tus palabras y ahorita hace un momento la compañera regidora pidió que el Dr. Kaplan nos informara y resulta que no pone atención, se sale y todo lo que estuvo el Doctor explicando, no estabas compañera, estabas afuera”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “Si no hay más intervenciones, se pone a consideración de ustedes el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Navojoa, para el año 2013, con la modificación en el primer Artículo 102 a 101 Bis y la integración del Artículo 110, que a la letra dice: Con fundamento en el Artículo 11, Fracción I, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, el Ayuntamiento procederá a la reestructuración de su deuda pública Municipal y financiamiento adicional, hasta por un monto de 149 millones 665 mil pesos. Si están de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (30): “SE APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2013 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$684,462,797.00 (SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M.N.); ASIMISMO SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO”.**

Se hace la aclaración que la Abstención fue emitida por la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las diecisiete horas de este día catorce de noviembre del año dos mil doce, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de cabildo y

válidos los acuerdos aquí tomados. Con el permiso de ustedes, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA

C. M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ

C. PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ V.

C. L.A.E. CARLOS E. BORBÓN GUTIÉRREZ

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO

C. PROFR. CAYETANO MILLANES B.

C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G.

C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS

C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES

C. C.P. LAURA L. VELARDE ARAIZA

C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ

C. L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA

C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN

C. PROFRA. MA. JESÚS BALDERRAMA Q.

C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA

C. CLAUDIA MA. CROCKWELL ROBLES C. PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES

C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ